

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto de Fuerza de Ley N° 458 de fecha 13.04.1976, que Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4. Certificado N° 803 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.04.2023 de la DAF.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Mejoramiento Veredas Para La Comuna, Acera Avenida Bernardo O'Higgins Oriente, Calle Arturo Prat - Calle 21 De mayo".
6. Decreto Exento N° 1.715 de fecha 25.04.2023, que Aprueba el Proyecto.
7. Decreto Exento N° 2.206 de fecha 22.05.2023, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.07.2023
9. Certificado N° 682 de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023, Acuerda Autorizar Suscripción del Contrato.
10. Decreto Exento N° 3.425 de fecha 09.08.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-497-SE23 de fecha 21.08.2023.
12. Certificado de Fianza N° W3791-009218 de fecha 01.09.2023 de la Empresa INGE con vencimiento 08.03.2025.
13. Contrato a Suma Alzada de fecha 04.09.2023.
14. Decreto Exento N° 3.866 de fecha 04.09.2023, que Aprueba el Contrato.
15. Memorandum N° 389 de fecha 11.09.2023, del Señor SECPLAN al Director de Obras Municipales enviando los Antecedentes del Proyecto.
16. Póliza N° 23-000000010565 de fecha 14.09.2023 de la Aseguradora HDI Seguros.
17. Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.09.2023.
18. Memorandum N° 599 de fecha 25.09.2023, del Señor Director de Obras Municipales al Señor Director de Aseo Ornato y medio Ambiente, informando sobre posible Retiro de Árboles.
19. La Página N° 04 de fecha 27.09.2023 del Libro de Obras del Proyecto, en que se efectúa la Paralización de la Obra por parte de la Inspección Técnica de Obras.
20. Informe Técnico de Paralización de Obras de fecha 27.09.2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requirió efectuar contratación pública con el objeto de mejorar las veredas de la Comuna, debido a que en la actualidad las aceras del sector Oriente, tramo Arturo Prat con Calle 21 de mayo presentan desniveles en diferentes áreas situación que expone a la ciudadanía a accidentes de diversa gravedad e inhabilitando la ruta accesible de las veredas.
2. Que iniciada las labores y en particular al efectuar el retiro de las veredas en mal estado se constató que las raíces de los árboles no permitirían la correcta ejecución de las obras de restitución por lo cual mediante instrucción dada en libro de obras a foja 04 de fecha 27.09.2023 se procedió a efectuar la paralización del proyecto en cuestión, con motivo de evaluar un aumento de obras para así ejecutar el retiro de los referidos árboles de ser posible. Con dicho objetivo, se envió Memorandum N° 599 de fecha 25.09.2023 del Director de Obras Municipales al Director de Aseo y Ornato para efecto de que este informara el posible retiro de los árboles, toda vez que este último Departamento es el ente técnico de las áreas verdes de la comuna. Lo antes referido fue respaldado mediante Informe Técnico de la ITO de fecha 27.09.2023 en que se sugiere la Paralización de la Obra debido a la problemática antes indicada.
3. El Artículo N° 146 de la LGUC que señala que: "El Director de Obras Municipales, mediante resolución fundada, podrá ordenar la paralización de cualquier obra en los casos en que hubiere lugar a ello". En este caso debido a que existe un riesgo no cubierto en la Bases Técnicas y Presupuesto del Proyecto en Ejecución.

**DECRETO**

**EXENTO N° 04223**

1. **PARALÍCESE**, a partir del día **27.09.2023**, la Obra denominada "**MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT - CALLE 21 DE MAYO**", a cargo de la Contratista Doña **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO.**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Los Boldos Lote Camino a Barreales S/N Santa Cruz, con motivo de evaluar un Aumento de Obras para efecto de Ejecutar el Retiro y la Nueva Arborización del Sector materia de las Obras Constructivas.



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MTE/MARR/CMRC/JJAL/DAMI/rcp

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde